



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



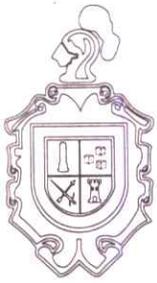
Página 1 de 52

## ACTA 05/2023 TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**, que se propone bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, Vigésima Octava Sesión Ordinaria y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 2 de 52

- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación de la Iniciativa de Reformas al Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento para el Respeto y Protección de Los Derechos Humanos en el Municipio de Salamanca, Guanajuato
- VII. Presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VIII. Presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento para los delegados y subdelegados del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas de la descripción de la acción no. 8 en la relación de Acciones 2023 a considerar con recurso remanente (Primera Etapa), del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado y 1er Modificación de este, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 3 de 52

- ejercicio fiscal 2023, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
- XII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Pronostico de Ingresos y Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XIII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca, para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2023.
- XIV.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V.
- XV.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- XVI.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Derechos Humanos, con motivo de la iniciativa formulada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso el Estado Libre y Soberano de Guanajuato que contiene la propuesta para que se adicionen diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- XVII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Educación, Cultura Recreación y Deporte, relativo a la aprobación para otorgar a la División de Ingenierías Campus Irapuato – Salamanca, de la Universidad de Guanajuato, el apoyo económico para habilitar 7 estaciones de trabajo de Laboratorio de Visión Robótica e Inteligencia Artificial (LaVIRIA), consistente en apoyo a estudiantes participante con beca y comprar equipo de pruebas, que en su conjunto suman la cantidad de \$600,000.00 para el diseño e implementación de una aplicación web para la realización de trámites y servicios del Municipio de Salamanca Guanajuato.
- XVIII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la autorización a favor del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C.,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 5 de 52

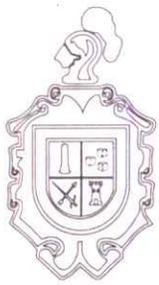
apoyo económico para el periodo fiscal 2023 con efectos retroactivos a enero del mismo año.

**XIX.** Asuntos Generales.

**XX.** Clausura por parte del Presidente Municipal de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



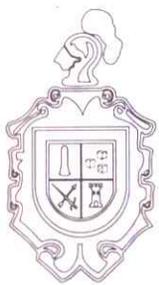
II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de las actas relativas a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, Vigésima Octava Sesión Ordinaria y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura de las actas relativas



a la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, toda vez que las mismas ya fueron hechas de su conocimiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de referencia, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 8 de 52

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE**



## LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

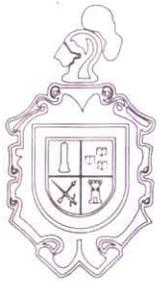
Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el



punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

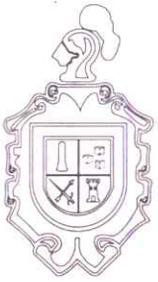
**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

**IV.** En el desahogo del punto marcado con el número cuarto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

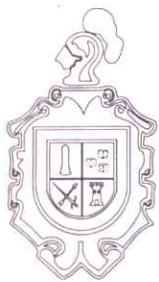


Página 11 de 52

Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1. Oficio Circular número 179, expediente 5.0, de fecha 03 de noviembre del año 2022, suscrito por el diputado Jorge Ortiz Ortega, primer secretario y diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, segunda secretaria, integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual **remiten la Minuta Proyecto de Decreto** aprobada en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2022, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante al cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia de: a) derecho de internet; b) prisión preventiva oficiosa; c) gobierno digital; y d) edad para miembros del Ayuntamiento.**

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Derechos Humanos, de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Gobierno, para su estudio y dictaminación correspondiente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



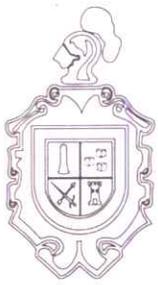
Página 12 de 52

2. Oficio número DGS/0119/2023, de fecha 03 de febrero del año 2023, suscrito por el Coronel de la Fuerza aérea Retirado Alejandro Flores Jiménez, en su carácter de Director General de Seguridad Pública, mediante el cual remite informe trimestral de los meses de octubre – diciembre del 2022, relativo a los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

3. Oficio número COMUDE/078/2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, de fecha 22 de febrero del 2023, mediante el cual solicita realizar el proceso de baja del pasto sintético, ubicado al interior de la Unidad Deportiva Norte.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado **EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para su estudio y dictaminación correspondiente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



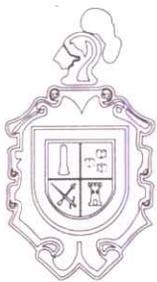
Página 13 de 52

4. Oficio número TMS/0271/2023, de fecha 08 de marzo del 2023, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, mediante el cual informa de la entrega de Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2022 al Congreso del Estado de Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

5.- Oficio circular 223, suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, primer secretario y diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, segundo secretario, integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual **remiten la Minuta Proyecto de Decreto** aprobada en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2023, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia relativa a la fecha del informe del Gobernador del Estado.**

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Gobierno, para su estudio y dictaminación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

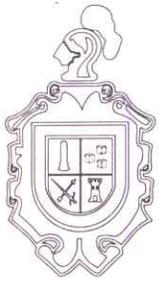


Página 14 de 52

6. Oficio A.J./16ZM/1276, suscrito por el General de Brigada del Estado Mayor, Enrique García Jaramillo, mediante el cual solicita el apoyo a efecto de obtener la donación de un predio perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de una instalación de la Guardia Nacional.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente.

7. Oficio número 6323, expediente 5.5, de fecha 2 de marzo del año 2023, suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, primer secretario y diputado Miguel Ángel Salim Alle, segundo secretario, integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite informe de resultados, dictamen y acuerdo relativo a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas a dicha administración municipal, correspondiente a periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2021.

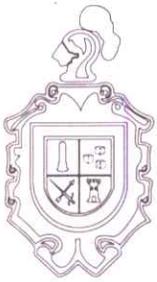


**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

8. Oficio número A.J./16ZM/1297, suscrito por el General de Brigada de Estado Mayor Enrique García Jaramillo, mediante el cual solicita el apoyo a efecto de obtener la donación de un predio perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de una instalación de la Guardia Nacional.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente.

9. Oficio número SRA-DGGIMAR.618/000916, de fecha 07 de febrero del 2023, suscrito por el Dr. Arturo Gavilán García, en su carácter de Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, mediante el cual solicita apoyo y aportación respecto al costo de los permisos de construcción, para dar continuidad al proyecto de la celda en desarrollo así como también para la construcción de 2 celdas restantes para estabilizar el suelo contaminado con plaguicidas en las

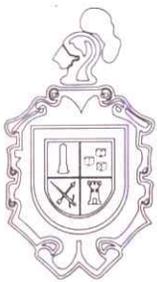


antiguas instalaciones de Tekchem, lo que permitiría reducir el riesgo al ambiente y a la salud de los salmantinos.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación de la Iniciativa de Reformas al Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III; 167 fracción IX; 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el 35 fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., presento ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de la Iniciativa de Reformas al Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que procedo a enunciar la exposición de motivos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 17 de 52

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** realiza la exposición de motivos.

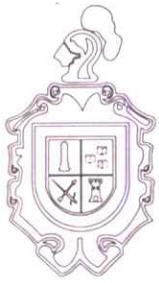
**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Reglamentos y la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

**VI.** En el desahogo el punto sexto del orden del día, relativo a la presentación de la Iniciativa de Creación del Reglamento para el Respeto y Protección de Los Derechos Humanos en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la Regidora Coral Valencia Bustos, en su calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para dar lectura a la exposición de motivos del Reglamento de referencia.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Reglamentos y Derechos Humanos, para su estudio y dictaminación.

**VII.** En el desahogo el punto séptimo del orden del día, relativo a la presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



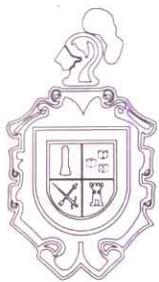
Página 18 de 52

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción III; 77 fracción V 167 fracción XIV; 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el 35 fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., presento ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de la Iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Municipales de Reglamentos, la de Gobierno, la de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y a la de Derechos Humanos, para su estudio y dictaminación.

**VIII.** En el desahogo del punto octavo del orden del día, relativo a la presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento para los Delegados y subdelegados del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos ; 76 fracción I, inciso a); 141; 141-1; 142; 143; 144; 145; 146; 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el 35 fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

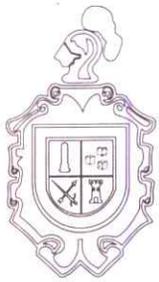
Página 19 de 52

Salamanca, Gto., presento ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de la Iniciativa de creación del Reglamento para los Delegados y Subdelegados del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL,** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Reglamento para su estudio y dictaminación.

IX.- En el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas de la descripción de la acción no. 8 en la relación de Acciones 2023 a considerar con recurso remanente (Primera Etapa), del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la Fe de Erratas de la descripción de la acción no. 8 en la relación de Acciones 2023 a considerar con recurso remanente (Primera Etapa), del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, y la Gerente General del CMAPAS, la ARQ. Adriana Alejandra Vergara Pérez, mediante oficio TCD/005/2023, de fecha 21 de febrero del 2023.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

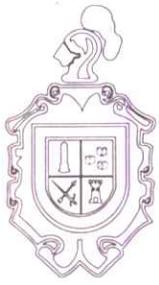


Página 20 de 52

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN NO. 8 EN LA RELACIÓN DE ACCIONES 2023 A CONSIDERAR CON RECURSO REMANENTE (PRIMERA ETAPA), DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO,** en los siguientes términos:

Dice:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	Pos Pre 23	Área funcional	Montos x fondo	Total de la Acción
8	1417700000	K0001	SECCIONAMIEN TO DE LOS SECTORES 2, SECTOR 6 PRIMERA ETAPA, SECTOR 1 PRIMERA ETAPA Y SECTOR 7 PRIMERA ETAPA.	31120M26A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

Debe decir:

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



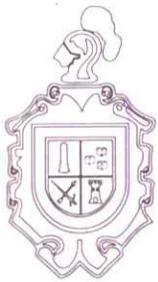
Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	Pos Pre 23	Área func.	Monto x fondo	Total de la Acción
8	14170000	K0001	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OFICINAS DE BASE 1 DEL CMAPAS.	31120M26A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

X.- En el desahogo del punto décimo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado y 1er Modificación de este, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado y 1er Modificación de

5

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



este, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, y la Gerente General del CMAPAS, la ARQ. Adriana Alejandra Vergara Pérez, mediante oficio TCD/005/2023, de fecha 21 de febrero del 2023.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 APROBADO Y 1ER MODIFICACIÓN DE ESTE, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., en los siguientes términos:**

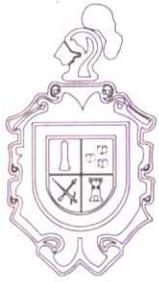
Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
CO G	Clasificador por Objeto del Gasto	Periódico Oficial del Estado 16/01/2023	Periódico Oficial del Estado 15/02/2023 1er



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



		Aprobado Dice:	modificación Dice:
113 0	Sueldos base al personal permanente	53,573,237.49	54,230,987.62
131 0	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
151 0	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,031,418.42	4,079,604.05
152 0	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
161 0	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	850,000.00	850,000.00
398 0	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,330,112.29	2,373,416.99
799 0	Otras erogaciones especiales	1,017,248.42	77,601,043.73
		<b>Debe decir:</b>	<b>Debe decir:</b>
113 0	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
131 0	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
151 0	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
152 0	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
161 0	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46

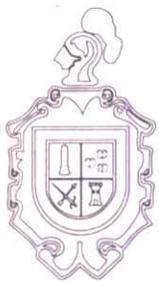


398 0	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
799 0	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	77,619,989.3 0
<b>DIFERENCIA</b>			
113 0	Sueldos base al personal permanente	- 728,843.74	- 728,843.75
131 0	Primas por años de servicios efectivos prestados	-	-
151 0	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	- 45,917.97	- 45,917.97
152 0	Indemnizaciones	-	-
161 0	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social	777,681.46	777,681.46
398 0	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	- 21,865.31	- 21,865.31
799 0	Otras erogaciones especiales	18,945.56	18,945.57
SUMA:		0.00	0.00

XI.- En el desahogo del punto décimo primero del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

5

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado y 1er Modificación de este, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, y la Gerente General del CMAPAS, la ARQ. Adriana Alejandra Vergara Pérez, mediante oficio TCD/005/2023, de fecha 21 de febrero del 2023.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la modificación al presupuesto antes mencionada, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**  
en los siguientes términos:

**Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**

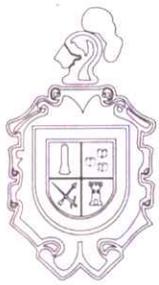
**Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Clasificador por Rubro de Ingresos		Aprobado 2023	2da Modificación 2023
510101	Intereses bancarios	\$ 7,000,000.00	\$ 8,792,384.87
732101	Servicio medido de agua potable	173,000,000.00	173,000,000.00
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	450,000.00	450,000.00
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectadas	350,000.00	350,000.00
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	34,000,000.00	34,000,000.00
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	18,000,000.00	18,000,000.00
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	50,000.00	50,000.00
732607	Venta de agua cruda	1,500,000.00	1,500,000.00
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,500,000.00	3,500,000.00
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,400,000.00	1,400,000.00
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	215,000.00	215,000.00
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	75,000.00	75,000.00
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	500,000.00	500,000.00
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	600,000.00	600,000.00
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	50,000.00	50,000.00
733101	Constancia de no adeudo	4,500.00	4,500.00
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	89,000.00	89,000.00
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	65,000.00	65,000.00

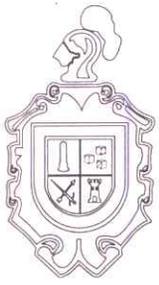


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 28 de 52

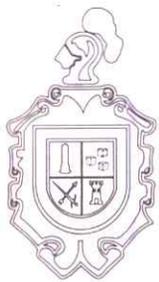
733110	Contratos de agua potable	235,000.00	235,000.00
733111	Contratos de descarga de agua residual	230,000.00	230,000.00
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	750,000.00	750,000.00
733202	Reconexión de toma de agua	2,700,000.00	2,700,000.00
733210	Pagos por trabajos varios	1,688,000.00	1,688,000.00
733301	Carta de factibilidad	200,000.00	200,000.00
733302	Revisión de proyectos	95,000.00	95,000.00
733303	Supervisión de obras	300,000.00	300,000.00
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	265,000.00	265,000.00
733501	Recargos	1,600,000.00	1,600,000.00
	Rec. Propios anteriores al 2011		22,227,584.73
	Remanente recurso propio 2012		1,630,090.94
	Remanente recurso propio 2013		2,695,865.54
	Remanente recurso propio 2014		1,859.94
	Remanente recurso propio 2015		7,418,853.64
	Remanente recurso propio 2016		6,205,613.98
	Remanente recurso propio 2017		18,586,819.82
	Remanente recurso propio 2018		17,373,896.48
	Remanente recurso propio 2019		19,695,690.63
	Remanente recurso propio 2020		25,101,498.51
	Remanente recurso propio 2021		41,993,451.50
	Remanente recurso propio 2022		70,509,546.69
	Transferencias y asignaciones 2022		841,474.28
	Transferencias y asignaciones 2023		2,068,543.84
<b>Total:</b>		<b>\$ 248,911,500.00</b>	<b>\$ 487,054,675.40</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



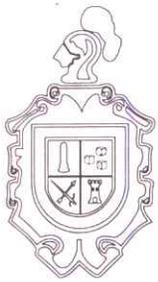
Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		2da MODIFICACION 2023	
	Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado 2023	
COG	Total	\$	\$
		248,911,500.00	487,054,675.40
1130	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	7,626,873.86	7,716,613.72
1330	Horas extraordinarias	2,708,000.00	2,979,000.00
1340	Compensaciones	196,538.34	196,538.34
1410	Aportaciones de seguridad social	10,530,251.30	10,667,036.33
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,539,483.15	4,598,549.41
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	4,730,619.28	4,792,172.54
1440	Aportaciones para seguros	950,000.00	950,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	9,981,680.00	10,406,680.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	797,731.66	964,389.96



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



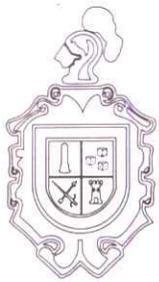
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,000.00	71,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	430,000.00	430,000.00
2150	Material impreso e información digital	509,500.00	569,980.00
2160	Material de limpieza	940,775.00	440,775.00
2210	Productos alimenticios para personas	290,000.00	290,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	1,670,000.00	2,170,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	2,435,000.00	2,597,221.40
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	64,000.00	64,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	3,855,000.00	3,974,548.10
2470	Artículos metálicos para la construcción	453,000.00	453,000.00
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,060,500.00	11,063,031.46
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00	10,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	85,000.00	85,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	10,000.00
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	235,000.00	239,872.00
2590	Otros productos químicos	1,355,000.00	1,467,728.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,360,000.00	5,360,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,184,000.00	1,184,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,094,000.00	1,166,861.85
2910	Herramientas menores	519,000.00	519,772.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	130,880.00	130,880.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	474,500.00	474,500.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	40,000.00	57,766.40
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,050,000.00	1,051,087.93
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,810,000.00	2,571,145.00
3110	Energía eléctrica	36,350,000.00	36,350,000.00
3140	Telefonía tradicional	270,000.00	270,000.00
3150	Telefonía celular	280,000.00	280,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	-	80,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	180,000.00	180,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	275,000.00	275,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	385,000.00	385,000.00
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00	1,240,000.00

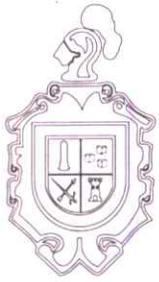


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 32 de 52

3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,970,000.00	2,973,631.76
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	530,000.00	621,170.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00	499,552.32
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	200,000.00	200,000.00
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00
3380	Servicios de vigilancia	5,600,000.00	5,628,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	700,000.00	700,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00	50,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,253,000.00	1,253,000.00
3470	Fletes y maniobras	140,000.00	152,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	705,000.00	705,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	45,000.00	45,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	830,000.00	850,460.00
3540	Instrumentos reparación y mant de mob y eq e instrumento med y de lab	837,000.00	-
3550	Reparacion y Mantto Equipo de Transporte	-	2,241,800.00
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	4,653,000.00	4,799,927.46
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	340,500.00	1,000,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3590	Servicios de jardinería y fumigación	40,000.00	40,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,689,000.00	3,711,770.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para pro vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00
3710	Pasajes aéreos	120,000.00	120,000.00
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00
3750	Viáticos en el país	252,000.00	252,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	200,000.00	200,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00
3830	Congresos y convenciones	155,000.00	155,000.00
3840	Exposiciones	130,000.00	-
3850	Gastos de representación	-	130,000.00
3920	Impuestos y derechos	10,224,000.00	10,224,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	100,000.00	100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	330,000.00	752,409.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	523,983.42
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	50,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	40,000.00	40,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,091,150.79	43,141,150.79
5420	Carrocerías y remolques	120,000.00	120,000.00

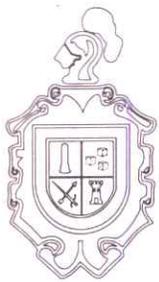


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5620	Maquinaria y equipo industrial	500,000.00	500,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	492,000.00	492,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	450,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	375,000.00	375,000.00
5690	Otros Equipos		- 16,913,612.03
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00
5910	Software	260,000.00	260,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	295,000.00	295,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,037,500.00	55,203,075.23
6220	Edificación no habitacional		- 5,371,000.00
6230	Const Obras abastecimiento agua, petroleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		- 11,735,072.48
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	700,000.00
6310	Estudio, formación y evaluación d proyectos productivos no incluidos en concepto a	7,500,000.00	18,900,000.00
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	106,873,348.37
9910	ADEFAS	800,000.00	800,000.00

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
	Clasificación Administrativa	Importe	Importe
<b>Clave</b>	<b>Total</b>	<b>248,911,500.00</b>	<b>487,054,675.40</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	Órgano Municipal	Ejecutivo		
	Otras Paraestatales y organismos	Entidades y		
31120M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca		248,911,500.00	487,054,675.40

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
	Clasificador Funcional del Gasto	Importe	Importe
<b>Clave</b>	<b>Total</b>	<b>248,911,500.00</b>	<b>487,054,675.40</b>
Finalidad	2 Desarrollo Social		
Función	1 Protección Ambiental		
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	31,286,246.84	77,527,372.48
Finalidad	2 Desarrollo Social		
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	217,625,253.17	409,527,302.92

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
	Clasificación por Tipo de Gasto	Importe	Importe
	<b>Total</b>	<b>248,911,500.00</b>	<b>487,054,675.40</b>
1	Gasto Corriente	216,164,655.23	223,189,024.09
2	Gasto de Capital	30,910,650.79	156,192,302.95
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,836,193.98	107,673,348.36

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



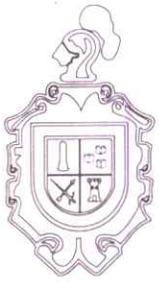
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
	Clasificación Programática	Importe	Importe
	<b>Total</b>	<b>248,911,500.00</b>	<b>487,054,675.40</b>
Clasificación	<b>Programa</b>		
K	Infraestructura para abastecimiento de agua	16,377,500.00	175,385,726.86
K	Infraestructura para la Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	9,660,000.00	32,520,575.23
E	Abastecimiento de Agua	63,938,658.73	94,174,391.35
E	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	21,626,246.84	45,006,797.25
M	Apoyo al proceso presupuestario y eficiencia institucional	137,309,094.43	139,967,184.71

XII.- En el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Pronostico de Ingresos y Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, mediante oficio IMPS/055/2023 de fecha 24 de febrero de la presente anualidad, suscrito por el Ingeniero Adrián Peña Miranda, Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual presenta el Pronóstico de Ingresos y Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 37 de 52

Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para efectos de su aprobación, de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para efectos de su aprobación.

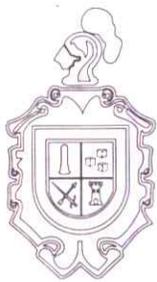
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del pronóstico de ingresos y primera modificación al presupuesto antes mencionada, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, en los siguientes términos:**



**INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO**

**PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO.**



FONDO	CRI	CONCEPTO	PRONÓSTICO 2023
	910101	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	7,000,000.00
	900000	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	7,000,000.00
	510101	INTERESES DERIVADOS DE CTA. BANCARIA	5,000.00
	500000	PRODUCTOS	5,000.00
<b>TOTAL GLOBAL</b>			<b>\$ 7,005,000.00</b>

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**

COG	DESCRIPCIÓN	IMPLAN 2023
1131	SUELDO BASE	3,709,091.52
1221	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	10,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	101,674.66
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	406,698.63
1411	APORTACIONES IMSS	335,176.72
1421	APORTACIONES INFONAVIT	159,831.15
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	183,527.23
1441	SEGUROS	100,000.00
1542	AYUDA DE DESPENSA	74,523.64
1544	ARCON	13,750.00
1591	APOYO FAMILIAR	52,113.60

**TOTAL SERVICIOS PERSONALES**

**\$ 5,146,387.15**

2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	30,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	15,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	15,000.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	8,500.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS INSTALACIONES	15,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	300.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	2,800.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	500.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



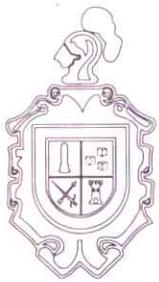
Página 39 de 52

2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	5,400.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	5,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	10,000.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00

**TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS**

\$  
**197,500.00**

3131	SERVICIO DE AGUA	1,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	45,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	1,000.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	1,000.00
3172	SERVICIO DE REDES	5,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	1,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES	25,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES	15,000.00
3312	SERVICIOS DE AUDITORIA	25,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	150,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	260,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	150,000.00
3361	IMPRESIONES DOCUMENTOS	8,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	10,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,000.00
3512	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	25,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	25,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	15,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	10,000.00
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	25,000.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000.00



3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	40,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	25,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	128,499.85

\$  
**TOTAL SERVICIOS GENERALES 1,250,499.85**

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	5,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.	15,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	40,000.00

\$  
**TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 70,000.00**

7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	340,613.00
------	------------------------------	------------

	<b>PRESUPUESTO ANUAL 2023</b>	<b>\$ 7,005,000.00</b>
--	-----------------------------------	----------------------------

XIII.- En el desahogo del punto décimo tercero del orden del día, referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2023.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para el ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca, para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2023.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



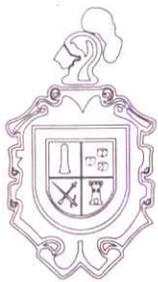
**PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del presupuesto antes mencionado, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO.- POR 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, en los siguientes términos:**

INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

" PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023"

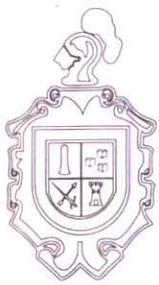
PARTID A	CeCo	CONCEPTO	IMPORTE
		1123110100 / RECURSO MUNICIPAL 2023	\$ 4,884,908.17
1130	M26B010100	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,290,665.26
1312	M26B010100	ANTIGÜEDAD	\$ 21,088.93
1321	M26B010100	PRIMA VACACIONAL	\$ 89,289.42
1323	M26B010100	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 358,971.76
1413	M26B010100	APORTACIONES IMSS	\$ 263,203.50
1520	M26B010100	INDEMNIZACIONES	\$ 198,740.98
1541	M26B010100	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$ 161,428.77
1542	M26B010100	VALES DE DESPENSAS	\$ 334,922.90
1543	M26B010100	ARCON	\$ 51,834.65
3980	M26B010100	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	\$ 114,762.00
		<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>\$ 4,884,908.17</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



		1423700000 / RECURSOS PROPIOS 2023	\$ 760,902.50
2110	M26B01010 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 38,300.00
2111	M26B01010 0	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00
2140	M26B01010 0	MAT Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	\$ 13,000.00
2160	M26B01010 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 30,000.00
2210	M26B01010 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 4,000.00
2420	M26B01010 0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,000.00
2450	M26B01010 0	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 1,000.00
2460	M26B01010 0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 5,000.00
2470	M26B01010 0	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 1,000.00
2490	M26B01010 0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	\$ 40,000.00
2530	M26B01030 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 2,000.00
2540	M26B01030 0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 30,000.00
2610	M26B01010 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 100,000.00
2710	M26B01010 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 34,402.50
2720	M26B01010 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 4,000.00
2750	M26B01010 0	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	\$ 9,000.00
2910	M26B01010 0	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 5,000.00
2920	M26B01010 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 10,000.00
2930	M26B01010 0	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	\$ 1,000.00
2940	M26B01010 0	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	\$ 3,000.00
2960	M26B01010 0	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2990	M26B01010 0	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 1,000.00
		<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>\$ 382,702.50</b>
3110	M26B01010 0	ENERGIA ELECTRICA	\$ 12,000.00
3130	M26B01010 0	AGUA	\$ 12,000.00
3140	M26B01010 0	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 15,000.00
3170	M26B01010 0	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	\$ 7,500.00
3330	M26B01010 0	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	\$ 33,000.00
3340	M26B01010 0	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 13,000.00
3360	M26B01010 0	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	\$ 20,000.00
3410	M26B01010 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 11,000.00
3450	M26B01010 0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 52,000.00
3470	M26B01010 0	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 3,000.00
3510	M26B01010 0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 15,000.00
3540	M26B01030 0	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	\$ 10,000.00
3550	M26B01010 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 43,000.00
3590	M26B01010 0	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 20,000.00
3720	M26B01010 0	PASAJES TERRESTRES	\$ 3,500.00
3750	M26B01010 0	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 5,000.00
3790	M26B01010 0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 1,000.00
3820	M26B01020 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 98,000.00
3850	M26B01010 0	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 4,200.00
		<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>\$ 378,200.00</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



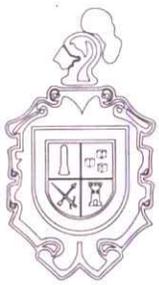
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO 2023</b>	<b>\$ 5,645,810.6 7</b>
----------------------------------	---------------------------------

Fondo	Denominacion	Total
1123110100	RECURSO FISCALES 23	\$ 4,884,908.1 7
1423700000	INGRESOS PROPIOS 23	\$ 760,902.50
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,645,810.6 7</b>

CeCo	Denominacion	Total
M26B01010 0	CORD. ADMINISTRATIVA	\$ 5,505,810.6 7
M26B01020 0	CORD. INCLUSION SOCIAL	\$ 98,000.00
M26B01030 0	CORD. REHABILITACION	\$ 42,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,645,810.6 7</b>

XIV.- En el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para dar lectura al dictamen de referencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5

Página 45 de 52

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. DE C.V.**

XV.- En el desahogo del punto décimo quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de presidente de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para dar lectura al dictamen de referencia.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PERSONA MORAL GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**

XVI.- En el desahogo del punto décimo sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Derechos Humanos, con motivo de la iniciativa formulada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso el Estado Libre y Soberano de Guanajuato que contiene la propuesta para que se adicionen diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la Regidora Coral Valencia Bustos, en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para dar lectura al dictamen de referencia.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR Y 04 (CUATRO) EN CONTRA, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON MOTIVO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA QUE SE ADICIONEN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

XVII. En el desahogo del punto décimo séptimo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

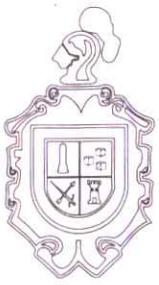


Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Educación, Cultura, Recreación y Deporte, relativo a la aprobación para otorgar a la División de Ingenierías Campus Irapuato – Salamanca, de la Universidad de Guanajuato, el apoyo económico para habilitar 7 estaciones de trabajo de Laboratorio de Visión Robótica e Inteligencia Artificial (LaVIRIA), consistente en apoyo a estudiantes participante con beca y comprar equipo de pruebas, que en su conjunto suman la cantidad de \$600,000.00 para el diseño e implementación de una aplicación web para la realización de trámites y servicios del Municipio de Salamanca Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al dictamen de referencia.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

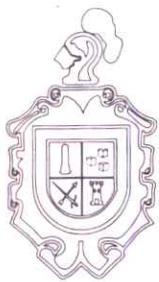
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES MUNICIPALES DE HACIENDA,**



**PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA OTORGAR A LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS CAMPUS IRAPUATO – SALAMANCA, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL APOYO ECONÓMICO PARA HABILITAR 7 ESTACIONES DE TRABAJO DE LABORATORIO DE VISIÓN ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (LAVIRIA), CONSISTENTE EN APOYO A ESTUDIANTES PARTICIPANTE CON BECA Y COMPRAR EQUIPO DE PRUEBAS, QUE EN SU CONJUNTO SUMAN LA CANTIDAD DE \$600,000.00 PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO.**

XVIII. En el desahogo del punto décimo octavo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la autorización a favor del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C., apoyo económico para el periodo fiscal 2023 con efectos retroactivos a enero del mismo año.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al dictamen de referencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 50 de 52

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL ASILO DE LA CONFERENCIA DE SALAMANCA, A.C., APOYO ECONÓMICO PARA EL PERIODO FISCAL 2023 CON EFECTOS RETROACTIVOS A ENERO DEL MISMO AÑO.**

**XIX.** Continuando con el desahogo del punto décimo noveno del orden del día, se aborda lo referente a los asuntos generales.

Informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que no se recibió ningún asunto para ser atendido.

**XX.** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo segundo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitres se declara terminada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

**Alma Angélica Berrones**

**Aguayo**  
Síndico

**Gerardo José Aguirre Cortés**

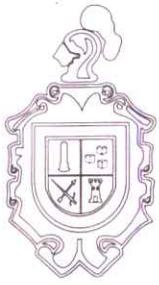
Síndico

**Mónica del Carmen Pérez López**

Regidora

**Iván Alejandro Gordillo Becerra**

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*[Firma]*  
**Dulce Daneira González Vega**

Regidora

*[Firma]*  
**Juan Ortega Gasca**

Regidor

*[Firma]*  
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

Regidora

*[Firma]*  
**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidor

*[Firma]*  
**Michelle Alcocer Carrillo**

Regidora

*[Firma]*  
**Iván Israel Casillas Albéjar**

Regidor

*[Firma]*  
**María Guadalupe Arredondo**

**Hernández**

Regidora

*[Firma]*  
**Diego Calderón Martínez**

Regidor

*[Firma]*  
**Coral Valencia Bustos**

Regidora

*[Firma]*  
**Teresa de Jesús Segovia Salmerón**

Regidora

*[Firma]*  
**Jesús Guillermo García Flores**

Secretario del H. Ayuntamiento

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**